

CURSO
2020/21

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CEIP 10 DE ABRIL





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar

REGULACIÓN LEGISLATIVA

El Plan de Autoprotección se redacta a partir de las siguientes disposiciones:

- Orden de 16 de abril de 2008 (B.O.J.A. núm. 91, de 8 de mayo de 2008) por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía.
- Orden de 4 de Noviembre de 1985 de la Consejería de Educación y Ciencia (B.O.J.A. núm. 116, de 7 de Diciembre de 1985) donde se establece la obligatoriedad para todos los Centros docentes no universitarios de disponer de su propio Plan de Autoprotección.
- “Guía de Autoprotección para Centros Escolares” editada por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.
- Dirección General de Política Interior. Servicio de Protección Civil.
- “Manual de Seguridad en los Centros Educativos”, editada por la Dirección General de Construcciones de la Consejería de Educación y Ciencia. 2008.
- Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (B.O.E. núm. 269, de 10 de octubre de 1995).





1.2 OBJETIVOS

Es necesario que el presente documento sea un instrumento “vivo”, es decir, conocido y actualizado por todos los miembros de la comunidad educativa. La participación de todos los sectores educativos de forma pasiva o activa, la difusión oportuna y periódica, su puesta en práctica y su periódica autoevaluación.

- Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles.
- Concienciar al alumnado y profesorado sobre la importancia de una emergencia y su reacción ante ella.
- Fomentar hábitos de evacuación y desalojo del centro buscando la mayor efectividad posible.

Implantación del Plan

Integrada dentro del Consejo Escolar la comisión permanente (dentro de sus competencias) redacta el Plan de Autoprotección, lo revisa periódicamente y asume el compromiso de su puesta en práctica, su difusión, puesta en práctica del simulacro, autoevaluación y propone al Consejo Escolar las medidas oportunas para mejorar la seguridad y salud en el centro.

Un principio básico de la autoprotección indica que deben ser los/as usuarios/as habituales del Centro quienes elaboren y conozcan el Plan de Autoprotección del Centro como garantía de eficacia ante cualquier emergencia que pudiera producirse, por lo que el desarrollo concreto de este Plan de Autoprotección aparecerá, en cada curso, en el Plan de Centro y llevará como líneas maestras de actuación las siguientes:

Análisis de riesgos

Revisar, por edificios, los riesgos posibles proponiendo las medidas necesarias para evitarlos.

Medidas de autoprotección

- Revisar, de forma preventiva, los recursos materiales para actualizarlos: sistema de alarma sonora, extintores, directorios de teléfonos de urgencias, etc.
- Revisar las normas de actuación, en caso de siniestro, para actualizarlas.
- Informar al alumnado, maestras/os y familias de las normas y actuaciones a seguir en caso de siniestro.
- Realizar simulacros que pongan en práctica la organización anterior.
- Revisar que en cada dependencia está la cartelería que muestra el recorrido que se debe de hacer en caso de evacuación por emergencia.





1.3 NORMAS GENERALES

Los/as tutores/as serán los responsables de la aplicación del presente plan en sus respectivas tutorías:

- Ofrecer unos conocimientos básicos, adecuados a la edad de su alumnado, de los tipos de siniestros posibles y de la forma de actuar en cada caso.
- Planificar, en los criterios que se acuerden, y realizar las actividades formativas de prevención y protección. Acondicionar su aula a las condiciones que establezca el presente plan: colocación de indicadores, mantener las puertas del aula sin cerrar con llave y libres de obstáculos,...
- Revisar, valorar e informar de los posibles riesgos que detecte en su aula.
- Estar formados en Primeros Auxilios para atender de manera adecuada en caso de emergencia.

Medios humanos:

Se establece la asignación de funciones específicas a la Comunidad Educativa ante situaciones de emergencia, quedando conformada de la siguiente manera:

- Jefe de Emergencia:** El director del centro. Será quien ejerza la coordinación general del Plan de Actuación ante emergencias.
- Responsable del control de comunicaciones:** Secretaría del Centro
- Jefe de intervención y de la coordinación de la unidad de autoprotección y evacuación:** Coordinador/a de autoprotección.
- Equipo de primera intervención:** Director y Jefa de Estudios.
- Equipo de alarma y evacuación de primera planta:** Docentes presentes en el aula K junto al ascensor.
- Equipo de alarma y evacuación planta baja:** Personal que se encuentre en el despacho y ausencia de personal en el despacho, docente del aula 101.
- Equipo de primeros auxilios:** Secretaria y Jefe de Estudios.
- Equipo de ayuda a los alumnos y alumnas con dificultad motriz:** Monitora, Especialistas de PT y especialista de AL.





1.4 ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA: PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA ESCOLAR:

ACCIDENTE ESCOLAR

DETECCIÓN DE EMERGENCIA por cualquier persona

ALERTA AL PROFESORADO que comprueba y evalúa

Si es accidente LEVE

Si es accidente GRAVE

Curación propio centro

Primeros auxilios

Actuación Médica
(Aviso o traslado)

Aviso a
Familia

EMERGENCIA incendio o similar

DETECCIÓN DE EMERGENCIA por cualquier persona

ALERTA AL PROFESORADO que comprueba y evalúa

Solucionable o falsa alarma

Alarma general

Normalización

Evacuación
(responsable)

Aviso al exterior
(bomberos, sanitarios ...)

Control de
alumnado

Colocarse en punto
de concentración.

Cualquier accidente escolar leve o grave que necesite de posterior atención médica debe ser informado al Equipo Directivo para su inclusión en Séneca

Junto al botiquín hay unos carteles informativos de la forma de actuación antes de distintos accidente.

Todo el personal del centro está formado en primeros auxilios y son responsables de aplicarlos en caso de emergencia, ayudándose de la guía de primeros auxilios que está presente en cada botiquín. Además en cada aula donde se encuentre algún alumno/a con enfermedad crónica (Anafilaxia, Diabetes, Convulsiones, Asma...) se encuentra el protocolo específico a seguir en caso de urgencia vital y la medicación necesaria. Todos estos protocolos están contemplados desde el Plan de Centro.





1.5 INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

- Debido a que la mayor parte del personal ocupante del centro son niños/as, la función principal del plan de emergencia será la evacuación de los locales, quedando en segundo término la recogida de material alguno o la posible actuación en la extinción del fuego u otro siniestro que se produjera.
- El/La maestro/a que en el momento de la emergencia se encuentre en una dependencia será el responsable de los ocupantes de la misma.
- Los/as docentes/as se encargarán de avisar a Jefatura de Estudios en el caso de que haya un accidentado en clase, que tenga problemas de movilidad, los cuales le impida salir por su propio pie en el momento de la evacuación. Esta información se incluirá en un listado de forma que si se diera el caso de una emergencia real, los miembros del Equipo de Ayuda de alumnado con problemas de movilidad, se dirijan a buscar y evacuar a estos alumnos/as. Estos alumnos/as con problemas de movilidad permanecerán en sus clases durante los simulacros por su propia seguridad.
- Se usarán como vías de evacuación los recorridos señalados en los planos que se encuentran en las puertas de cada dependencia.
- Se procurarán seguir y respetar en todo momento las normas en caso de emergencia.
- La evacuación se realizará lo más rápidamente posible, pero con orden y sin empujar a los demás.
- Se debe bajar en silencio para poder escuchar las indicaciones.
- El/La responsable de planta y del edificio serán los últimos en salir del mismo y revisarán todas las dependencias de la misma previendo la posibilidad de que alguien pudiera estar encerrado.
- En caso de hundimiento o explosión, si se han de atravesar salas es conveniente hacerlo cerca de las paredes, nunca por el medio de éstas.
- En caso de atravesar zonas de humo, se debe proteger la respiración con un pañuelo a ser posible mojado y si el humo es muy intenso no pasar.
- Las personas situadas en la primera planta saldrán simultáneamente por la escalera secundaria que da al patio. Las personas situadas en la planta baja saldrán por la puerta principal.
- Los alumnos/as de la primera planta se concentraron en la pista deportiva, alejados del edificio, junto a la valla exterior del colegio. Cada profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de sus alumnos de acuerdo con instrucciones del coordinador general y de los coordinadores de planta.
- Cada profesor/a entregará a algunos alumnos/as a cerrar ventanas, controlar a los alumnos/as para que no lleven objetos personales, contar a los alumnos/as, etc.
- Cuando se hayan desalojado todos los alumnos/as, cada profesor/a deberá comprobar que las aulas y recintos donde se encontraban queden vacías, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno/a quede en los servicios u otros recintos.
- En cada planta existirá un/a responsable de planta, cuyas funciones son: coordinar a los docentes de su zona, comprobar que todas las ventanas y puertas de su zona estén cerradas, comprobar si quedan niños o niñas en los servicios y comunicar al responsable de evacuación el desalojo total de su planta y cualquier incidencia. Los/as responsables de planta serán el Director (Planta Baja) y Jefe de Estudios (1^a planta).





- La persona que esté en el despacho de dirección desconectará, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones eléctricas y coordinará la evacuación de la planta baja.
- El docente que imparte clase en el aula K, junto al ascensor, dará instrucciones al alumnado de su clase para la salida junto a otro grupo a las pistas del colegio, quedándose en la planta coordinando y supervisando la salida de todos los grupos.

EVACUACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS. AULA MATINAL. (7:30 A 9H.)

El coordinador de los monitores o monitoras del Aula Matinal realizará las funciones de coordinador o coordinadora mientras los otros realizan la evacuación del aula, por la puerta principal de entrada del comedor y por la puerta principal del centro.

EVACUACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS DEL COMEDOR (DE 14 A 16 HORAS)

El coordinador de los monitores o monitoras del comedor realizará las funciones de coordinador o coordinadora mientras los otros realizan la evacuación del mismo por la puerta exterior que accede directamente al porche principal del Centro o por la de Secretaría si fuese necesario.

EVACUACIÓN DE ALUMNOS O ALUMNAS. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (DE 16 A 18H.)

El monitor o monitora de la dependencia donde se origine el incendio, abandonará el centro con los alumnos o alumnas a su cargo y se pondrá en contacto con el monitor o monitora que esté más cerca de la puerta principal del centro, quien asumirá las funciones de coordinador o coordinadora.

El alumnado de actividades extraescolares realizarán la evacuación del centro por la escalera del principal y saliendo por la puerta principal.





NORMAS DE CONFINAMIENTO EN CASO DE NO PODER CONCENTRARNOS FUERA DE LOS EDIFICIOS.

Señal de inicio: 3 toques intermitentes largos.

Actuación: Entrar en el edificio si nos encontramos fuera. El alumnado se pondrá en fila como se hace habitualmente y se desplazará en fila india hasta su aula como sitio de confinamiento, intentando estar en el mayor silencio posible para poder escuchar las diferentes indicaciones. Se cerrarán ventanas y persianas. Si las circunstancias lo requieren se indicará protegerse debajo de las mesas hasta que desaparezca el peligro.

ACCIONES EN CASO DE TERREMOTO

1. Se avisa con toques reiterados del timbre o de silbato.
2. En primer lugar, mantener la calma y tranquilizar a los alumnos./as
3. Si estuviéramos en el patio, durante el recreo deberán concentrarse en la pista polideportiva deprisa pero sin correr e intentando ayudar a los más pequeños.
4. Si se está dentro del edificio cada niño se meterá debajo de su pupitre y permanecerá en esta posición hasta que el movimiento se detenga y el maestro/a organice la evacuación.
5. Finalizando el terremoto se procederá a desalojar el edificio de la forma indicada anteriormente.

INDICACIONES ORIENTATIVAS PARA LOS ALUMNOS/AS

1. Los alumnos/as de cada una de las clases actuarán siempre de acuerdo con las instrucciones e indicación de su profesor/a y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
2. Los alumnos/as a los que se haya encomendado por su profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
3. Los alumnos no recogerán sus objetos personales con el fin de evitar pérdida de tiempo.
4. Los alumnos/as que al sonar la señal de alarma se encuentren en los servicios, pasillos o en otros lugares del centro, en la misma planta de su aula deberán incorporarse con toda rapidez a su clase.
5. En el caso de que se encuentre el alumno/a en otra planta distinta a la suya, se incorporará en el grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida, una vez en el patio se incorporará a su grupo.





6. Los alumnos/as realizarán todos los movimientos con rapidez, pero ordenadamente, sin correr, atropellar ni empujar a los demás y en silencio.
7. Los alumnos/as realizarán esta evacuación silenciosamente con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos, lesiones, ayudando a los que lo necesiten.
8. Ningún alumno/a se detendrá junto a las puertas de salida.
9. Los alumnos/as realizarán la evacuación respetando el mobiliario y equipamiento.
- 10.-En todo caso los alumnos nunca se podrán separar del resto de la clase a la que pertenecen incluso cuando se encuentren concentrados en la pista deportiva o en los lugares previamente establecidos, con objetos de facilitar al profesor el control de los alumnos.
- 11.- El alumnado no debe tener iniciativas propias, actuando por indicación de su maestro/a, actuarán en todo momento sin precipitación ni nerviosismo, con tranquilidad y orden. El buen comportamiento de los alumnos de cursos superiores servirá de ejemplo para los alumnos de niveles inferiores.

1.6 PUESTA EN PRÁCTICA DEL SIMULACRO

Con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de los objetivos del ejercicio y se les explicará las instrucciones que deben seguir.

Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (en caso de INCENDIO), reiterados toques del timbre o de silbato (en caso de TERREMOTO). Estas señales llegarán a todas las zonas del colegio.

Es muy importante, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el director y el coordinador de prevención de riesgos laborales, con objeto de que el factor sorpresa simule a una emergencia real.





Criterios para la evacuación del edificio por plantas:

Planta Baja: A la señal del comienzo del simulacro, desalojan el edificio los alumnos/as de la puerta que comunica esta clase directamente con el exterior. El resto de unidades de la planta baja atenderán al siguiente orden: Primero el **aula de Pedagogía Terapéutica, Audición y lenguaje-aula A-** (en este aula debemos de tener en cuenta que los martes y jueves no se imparte clase, por lo tanto será el maestro/a del **aula de FBO** el encargado de apagar y cerrar las ventanas de esa clase) posteriormente saldrá el **aula B** y por último la del fondo del pasillo (**aula C**) .Los que ocupen el **comedor** saldrán por la puerta principal pegados a la derecha del pasillo. Los alumnos del **aula D**, saldrán por la puerta de su aula que da al exterior.

La persona que esté en el despacho de dirección desconectará, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones eléctricas y coordinará la evacuación de la planta baja.

El maestro/a que llegue en primer lugar abrirá la cancela de la puerta principal. El tráfico de la calle será cortado por este y todos los alumnos **se concentrarán en la plaza que hay frente al colegio.**

Planta Alta: Simultáneamente los de la planta alta se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras que dan al patio de la siguiente forma: en primer lugar desalojaran el edificio el curso más próximo a esta escalera (**aula K**) junto a los alumnos que están en el **aula L** (refuerzo educativo), siguiendo los que estén en el aula de inglés (**Aula E**), a continuación las tres aulas contiguas (**aulas F,G,H**) respectivamente Los alumnos/as de estas clases saldrán por el lado izquierdo del pasillo con dirección a las escaleras. Los alumnos/as que estén en **la biblioteca y aulas siguientes I y J**, saldrán por el lado derecho del pasillo hacia las escaleras del patio.

El docente que imparte clase en el aula K, junto al ascensor, dará instrucciones al alumnado de su clase para la salida junto a otro grupo a las pistas del colegio, quedándose en la planta coordinando y supervisando la salida del todos los grupos.

Además de este orden de salida tendremos que tener en cuenta que si alguna clase tiene la posibilidad de salir antes que la otra, lo puede hacer. Una vez iniciada la marcha de dicha clase se respetará su salida para evitar posibles atascos. Posteriormente se podrá seguir con el orden establecido.

Las personas que se encuentren en el **pabellón** saldrán con rapidez y ordenadamente por la puerta de emergencia del mismo. Los que se encuentren en los vestuarios o aseos efectuarán la evacuación por la puerta de entrada al mismo. **Todos se concentrarán en la pista del patio.**

No se utilizarán otras puertas que las de salida al patio y cancela de entrada. No se utilizarán, en ningún caso, las ventanas ni otras salidas.

El profesor de cada clase conducirá o guiará a sus alumnos/as en la dirección de salida, previamente establecida. Las salidas están debidamente señalizadas.





Una vez desalojado el edificio, los alumnos de la planta baja se concentrarán en la plaza, siempre bajo el control del maestro/a, quien comprobará la presencia de todos los alumnos/as de su clase. De igual modo se actuará con los alumnos/as de la primera planta concentrados en el patio.

Después del simulacro se celebrará una reunión de todos los maestros/as para comentar y evaluar el ejercicio. El director redactará un informe en el apartado correspondiente de Séneca.

Es esencial para el buen resultado del simulacro la completa coordinación del profesorado, tanto en la planificación como en su realización.

El maestro/a cuidará, en todo momento, de que los alumnos/as respondan a las instrucciones recogidas en este Plan de los alumnos/as a su cargo.

PLANOS EVACUACIÓN DE PLANTA BAJA Y PRIMERA PLANTA

Monitor/a de Educación Especial.

Es el trabajador/a que está en posesión del título de Técnico Superior en Integración Social y atiende a los discapacitados psíquicos, sensoriales, físicos o con otras necesidades educativas especiales, bajo la dependencia de la dirección del centro y del profesorado especialista, ejerciendo las siguientes funciones:

- Atender, bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizados por el alumnado de NEE/NEAE
- Colaborar en la programación que elaboran el equipo de ciclo sobre las actividades de ocio y tiempo libre.
- Instruir y atender al alumnado de NEE/NEAE en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene, aseo personal, en el tiempo previo a la salida del transporte, aulas, en comedor, dentro del recinto del centro o en otros entornos fuera del mismo donde se participe en actividades programadas.
- Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
- Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista o del equipo directivo, en las relaciones Centro-Familia.
- Integrarse en los equipos de orientación, con la misión de colaborar con el profesor tutor y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.
- Desarrollar en general todas aquellas funciones no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la misión básica del puesto.



PLANO DE EVACUACIÓN PLANTA BAJA

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA
- NO RECOJA OBJETOS PERSONALES
- COLOQUESE EN FILA Y VAYAN SALIENDO EN ORDEN
- REVISE QUE NO QUEDA NINGÚN NIÑO/A
- CIERRE VENTANAS Y PUERTAS
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALGA AL EXTERIOR
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR
- NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE EMERGENCIA

SALIDA POR LA PUERTA DEL CENTRO HASTA EL PARQUE DE ENFRENTE

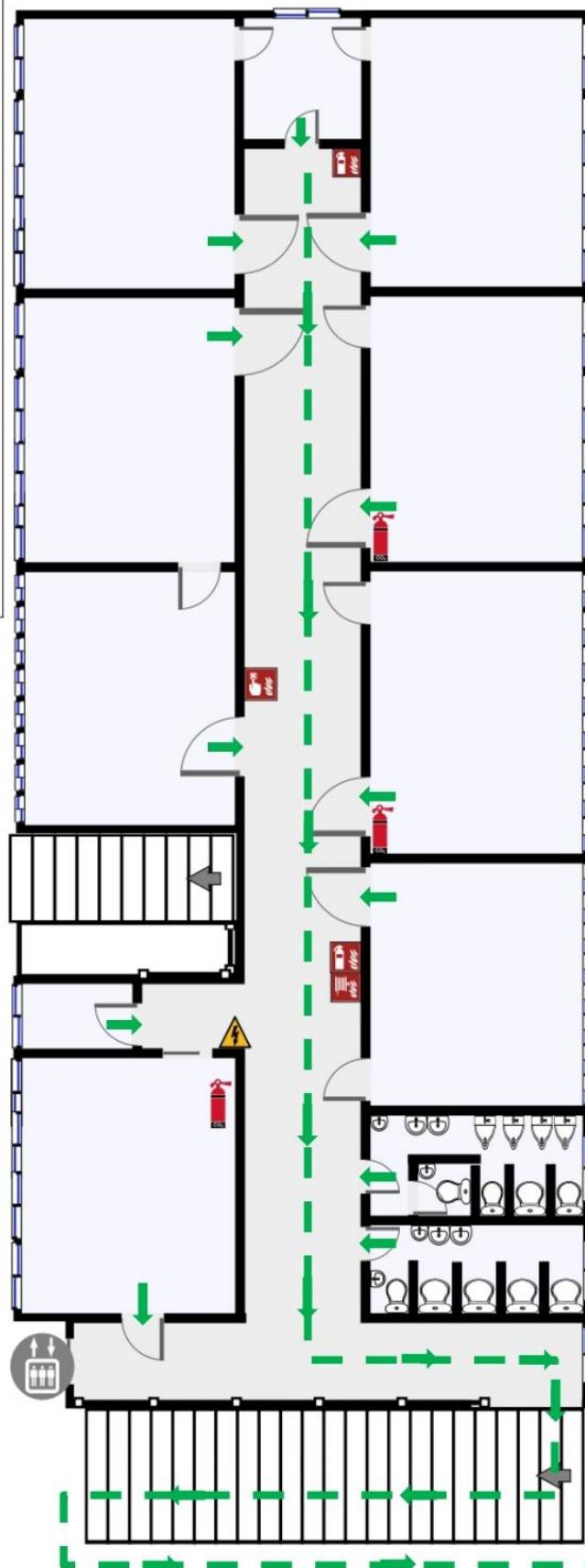
SALIDA POR PUERTA TRASERA HASTA LAS PISTAS



PLANO DE EVACUACIÓN PRIMERA PLANTA

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA
- NO RECOJA OBJETOS PERSONALES
- COLOQUESE EN FILA Y VAYAN SALIENDO EN ORDEN
- REVISE QUE NO QUEDA NINGÚN NIÑO/A DENTRO
- CIERRE VENTANAS Y PUERTAS
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALGA AL EXTERIOR
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR
- NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE EMERGENCIA





1.7 TELÉFONOS DE INTERÉS.

TELEFÓNOS DE EMERGENCIA DE LA ZONA	
Policía Local	950 33 15 35 - 610 70 02 04
Guardia Civil - Roquetas de Mar	950 32 84 15
Guardia Civil – Vícar	950 55 44 66
Bomberos del Poniente	950 58 00 80
Centro de Salud	950 15 62 55

